



Asunción, 15 de marzo de 2024

UTGS/DE/N/N° 101/2024

Señor Ministro – Secretario Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer referencia al Art. 6° del Decreto N° 804/2023 "POR EL CUAL SE REESTRUCTURA EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIAL (SIIS) PARA LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES, Y SE DEROGA EL DECRETO N° 4509/2015", que en parte reza: "...Los organismos y entidades que forman parte del Gabinete Social de la Presidencia de la República deberán designar funcionarios a los efectos de lo dispuesto en esta normativa..."

Al respecto, conforme lo dispuesto en el citado Artículo, se solicita la designación del referente de la Institución a su digno cargo, con la información sobre sus datos de contacto (teléfono, correo electrónico, etc).

Por lo tanto, recorro a sus buenos oficios a los efectos de dar respuesta a esta solicitud, hasta el **22 de marzo del año en curso**. Si fuera necesaria mayor información o realizar consultas se solicita contactar al teléfono 021 493-456/8, con el Sr. Juan Rodríguez, Coordinador de Información Social.

Cabe mencionar, que las Instituciones que forman parte del Gabinete Social y las demás instituciones vinculadas a la protección social, deben suministrar a la Unidad Técnica de Gabinete Social de la Presidencia de la República, las bases de datos de los beneficiarios y potenciales beneficiarios de sus programas sociales y mantener actualizada dicha información, conforme el mencionado Decreto, cuya copia se adjunta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle presente mi más distinguida consideración.



Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Director Ejecutivo
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

A Su Excelencia

Edgar Ruiz Torres, Ministro – Secretario Ejecutivo

Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

E. _____ S. _____ D. _____

Secretaría General

De: Mesa de Entrada <mesadeentrada@repatriados.gov.py>
Enviado el: lunes, 18 de marzo de 2024 14:30
Para: Secretaría General
Asunto: Fwd: Nota UTGS/DE N° 101/2024.
Datos adjuntos: Decreto N° 804.2024 Reestructuración del SIIS.PDF; Nota UTGS.DE.N° 101_2024 SEDERREC.PDF

Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales
Mesa de Entrada N°: 1576/24
Fecha: 18/03/2024
Entidad remitente: UNIDAD TÉCNICA GABINETE SOCIAL
Referencia básica: Nota UTGS/DE N° 101/2024.
Nombre y Apellido: MARIBEL DOMINGUEZ

De: "Secretaría General" <secretariagral@utgs.gov.py>
Para: "Maribel Domínguez" <mesadeentrada@repatriados.gov.py>
Enviados: Lunes, 18 de Marzo 2024 14:19:01
Asunto: Nota UTGS/DE N° 101/2024.

Buenas tardes,

Al tiempo de saludarlos cordialmente, desde la Unidad Técnica del Gabinete Social, se remite Nota UTGS/DE N° 101/2024.

Favor acusar recibo.

Cordiales saludos.



Secretaría General
Unidad Técnica del Gabinete Social

Dirección: Pdte. Franco esq. Ayolas. Edificio AYFRA –Piso 12
Asunción, Paraguay – Tel: +595 (21) 493456 /8
E-mail: secretariagral@utgs.gov.py